



Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS (1 de 1)
Alcalde en funciones
Fecha Firma: 12/06/2023
Firma: 6317222e6a9a916475e99335e836

D. ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

Hago saber: Que por Resolución de la Alcaldía nº 1296/2023, de 9 de Junio, han sido aprobados los padrones fiscales correspondientes al 1º trimestre del ejercicio 2023, referido a la tasa de distribución de agua y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche y linea de colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, así como a la tasa de los Servicios de Alcantarillado que se detallan:

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
1º Trimestre de 2023	196.832,76 €	6839

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
1º Trimestre de 2023	63.152,10 €	6708

Se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes cuyo cómputo comenzará el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública. Ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Estepa, a fecha de la firma electronica,

EL ALCALDE.

Cod. Validación: 6YQL7N4Q7W9CTMK2JAZH9A3Y3
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

